I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Mayo de 2020, siendo las 11:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva (Se conectó a las 11:12 horas).
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se conectó a las 11:12 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Patricio Fierro G., Director de DIDECO
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Jonathan Fuentes C., Director de Aseo y Ornato (S)
- Sra. Ximena Morgan H., Directora Regional del SENAME
- Sr. Patricio Muñoz M., Director (S) del SENAME

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 13

Chiguayante, mayo 06 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:05 horas del día miércoles 06 de Mayo de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Enero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
2) Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Febrero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
3) Aprobar Acta N° 05 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Febrero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
4) Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Febrero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
5) Explicación a los Señores Concejales, por parte del SENAME, sobre los alcances y fundamentos del otorgamiento del presente Comodato. (Según ORD. N°132 del Sr. Director de Asesoría Jurídica).
6) Acuerdo para renovar el contrato de comodato suscrito con el Servicio Nacional de Menores (Sename) de la región del Biobío, relativo al uso del inmueble ubicado en avenida Manuel Rodríguez N°3755, correspondiente al Lote 6, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión, el cual está destinado a equipamiento municipal, para el funcionamiento del CREAD Capullo, administrado directamente por la Dirección Regional del Sename de la región del Biobío, por el lapso de cinco años a contar de la fecha del vencimiento del contrato de comodato vigente. (Según ORDINARIOS N°130 y N°132 del Sr. Director de Asesoría Jurídica).
7) Acuerdo para realizar proceso especial de renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2020. (Según ORD. N°172 de la Sra. Administradora Municipal).
8) Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración del día 27 de Abril de 2020, con respecto a lo siguiente: Informe, por parte del Director de DIDECO a los Señores Concejales, en relación a los gastos y atenciones sobre el tema de la pandemia del coronavirus en nuestra Comuna.
9) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 27 de Abril de 2020, en relación a lo siguiente: Estudiar y analizar el tema de la licitación de la "Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, Mantención de Jardineras Colgantes de la Comuna".
10) Informe de la Comisión de Salud del día 28 de Abril de 2020, sobre la entrega de información, por parte del Director Subrogante de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en relación a los siguientes temas solicitudes por Concejo:
    a) Protocolo de pacientes con COVID 19, hospitalización y derivación domiciliaria.
    b) Protocolo con respecto al seguimiento de los enfermos con COVID 19.
    c) Sanitización y mesa de expertos (se necesita contar para el día de la Comisión con integrantes de esta mesa de expertos).
11) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°170, de fecha 28.04.2020, de la Sra. Administradora Municipal, información detallada de la construcción de la "Sala de Artes Escénicas". (Adjunta información).
12) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tenemos el quórum Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces damos inicio a esta Sesión Ordinaria.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Enero de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?
¿Alguna observación o comentario?
No habiendo observaciones o comentarios procedemos a votar.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Febrero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?
Votación:
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.
Concejal Jessica Flores Reyes: Presidente, yo no estuve presente en esa Sesión, por lo tanto me abstengo.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor y una abstención.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

3) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 05 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Febrero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?
Votación:
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.
Concejal Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Febrero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario? ¿No?
Votación:
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

5) Punto de la Tabla
Explicación a los Señores Concejales, por parte del SENAME, sobre los alcances y fundamentos del otorgamiento del presente Comodato. (Según ORD. N°132 del Sr. Director de Asesoría Jurídica).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aquí debo dar la palabra a don Pablo Aros para que haga la introducción y después creo que está conectado algún funcionario de SENAME, entiendo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién nos acompaña del SENAME?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR (S) DEL SENAME: Buenos días Presidente, mi nombre es Patricio Muñoz Montenegro, soy actualmente el Director Regional Subrogante de la Dirección Regional, yo le expliqué al señor Pablo Aros que la Directora viene en camino, por temas de su cargo, pero va a llegar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Patricio.
Para estos efectos se nos ha sumado el Concejal Aldo Aravena, bienvenido Concejal.
Voy a dejar que haga la introducción don Pablo Aros, quien es de la Dirección Jurídica, para luego darle espacio a don Patricio Muñoz.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ulises también está conectado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario, a Ulises Sepúlveda también está conectado y le damos la bienvenida.
Don Pablo Aros, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Junto con saludar a todos los presentes.
La solicitud de este punto y siguiente dice relación con la renovación del contrato de comodato que la Municipalidad de Chiguayante ha venido otorgando al Servicio Nacional de Menores para la ocupación y administración del inmueble que se ubica en Manuel Rodríguez N°3755 en el sector de Leonera, donde funciona el CREAD Capullo. Y la idea es que la institución que está invitada a esta sesión pueda explicar los fundamentos y la necesidad de proceder a esta renovación, cuáles son los proyectos que se quieren implementar ahí y cuál es la política pública al respecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.
Doy la palabra a don Patricio Muñoz, Director Subrogante del Servicio Nacional de Menores.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR (S) DEL SENAME: Un saludo cordial a todos los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
En primer lugar, agradecer por el aporte y por la ayuda que hemos tenido por parte del municipio durante estos años. Ese centro cumple 28 años de funcionamiento y es un centro de administración directa de nuestro servicio, donde las usuarias son niñas que han sido vulneradas en sus derechos y que están ahí por una medida judicial.
En segundo lugar, el 12 de Mayo de 2010 se celebró el último comodato, el cual está vigente y vence el 12 de Mayo de este año.
Bueno, en definitiva, lo que nosotros le pedimos al municipio es que nos puedan renovar el comodato por 5 años, ya que se está utilizando y el servicio necesita todavía esas dependencias. Y uno de los planes es poder reconvertir y darles mejores condiciones de vida a las niñas, creando dos residencias familiares, donde se tendría una cobertura de 15 niñas por residencia.
Por otro lado, en un futuro próximo deberá tener una conversación el municipio con el servicio si es que eso se lleva a cabo por las dependencias que están ahí y si se va a requerir tener otro contrato de comodato para iniciar algún otro proyecto, en el que se visualice que existe una necesidad por parte de SENAME para seguir utilizándola.
Además el servicio, en todo este tiempo, ha hecho innumerables inversiones con el objeto de ir mejorando la calidad de vida de las niñas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Patricio.
Concejal Flores, tiene la palabra.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. FLORES – CONCEJAL: Buenos días don patricio, un gusto de escucharlo y verlo.
Yo sé que la nueva política pública instalada desde hace un tiempo, no solo de este gobierno, a la fecha ha sido darles a los niños, niñas y adolescentes residencias más familiar.
Pero me preocupa que en el corto plazo estas niñas van a tener que estar insertas en estas nuevas residencias familiares y que, por cierto, el Capullo hoy día en ese lugar no cumple con la política pública para que estos niños estén insertos en residencias familiares.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Damos la bienvenida a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, señora Ximena Morgan.
Directora, tiene usted la palabra.

SRA. MORGAN – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME: Efectivamente Capullo no cumple con los requisitos de una residencia familiar y es por eso que las niñas de Capullo están en un proceso de transición y de transformación para prepararlas para el nuevo modelo de residencia familiar.
Además agrega, que en relación al Covid-19 se va con atraso respecto al cronograma que se tenía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Directora.
Tiene la palabra el Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero que todo gusto de saludarla.
En el tema del SENAME, efectivamente la Presidenta Bachelet estuvo trabajando no solamente en proteger a la niñez con la creación de jardines infantiles desde la edad preescolar, sino que también protegiendo los niños y jóvenes infractores de ley y los niños y jóvenes vulnerados en sus derechos. Pero le parece excelente trabajar hoy día con residencias familiares frente a tener la nomenclatura respecto de niños infractores de ley a niños vulnerados.
Y le parece importante que hoy día el municipio, por tercera o cuarta vez, esté generando un comodato por esta cantidad de años, cinco años, de acuerdo a la figura móvil y a los planes que tiene hoy día el SENAME, pero cree que habrá una nueva figura que va a reemplazar al SENAME.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Directora, ¿algo que agregar a lo señalado por el Concejal Ríos?

SRA. MORGAN – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME: De hecho yo asumí la tarea de ser la última Directora del SENAME, porque se están tramitando los proyectos de ley para cerrar SENAME y establecer dos nuevos servicios. Estos proyectos de ley están en el Poder Legislativo y están en distintas fases casa uno de ellos: Uno es el Servicio de Protección de la Niñez que estaría dentro del Ministerio de Desarrollo Social, que se haría cargo de todos los programas de protección. Y el otro es el Servicio Nacional de Reinserción Social, que estaría bajo el Ministerio de Justicia y sería el enfoque ahí para niños que tienen conflictos con la ley y de responsabilidad penal adolescente.
A la vez también se está tramitando una nueva Ley de Adopción, el hecho de que no lleguen niños a residencias sino que a familias donde pueden crecer y desarrollarse en pleno y ser felices. Además somos el único país de Latinoamérica donde todavía no se concreta una ley integral de protección a la niñez.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.
Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Buenos días Directora y a don Patricio también.
A mí me preocupan los derechos de los niños y la transformación que están haciendo ustedes. Y lo otro del Capullo, renovar por 5 años, yo no voy tener problemas con dar el comodato a ustedes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Buenos días a todos, y las disculpas correspondientes por ingresar más tarde al Concejo.
Justamente este fin de semana acompañé a una amiga que fue Directora del Hogar de Menores que está al lado de la Universidad Federico Santa María y ahora quedó como Directora de Schöenstatt de María Ayuda, de niñas que están embarazadas y son niñas menores de edad. Ella le comentaba que cuando fue Directora del Hogar de Menores, niños de 5 y 6 años no tenían ninguna posibilidad de adopción y las trabas para las adopciones era muy complicado, por tanto en esa línea el gobierno debería flexibilizar más el tema de la adopción.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Queda claro y establecido que son 5 años, entendiendo que el Servicio Nacional de Menores hoy día va a pasar por un proceso de cambios, por el nuevo Servicio de Protección a la Niñez y en ese contexto estamos aprobando este comodato.
¿Alguna observación? No habiendo más observaciones, don Pablo Aros, ¿hay algún acuerdo que tengamos que proceder a leer?

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Sí don Carlos, de acuerdo a lo que el señor Secretario Municipal estableció la intervención, explicación y fundamentos de parte de SENAME.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene toda la razón, ahora el punto siguiente es el acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colegas y cerramos el punto 5.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

6) Punto de la Tabla
Acuerdo para renovar el contrato de comodato suscrito con el Servicio Nacional de Menores (Sename) de la región del Biobío, relativo al uso del inmueble ubicado en avenida Manuel Rodríguez N°3755, correspondiente al Lote 6, resultante de la subdivisión de un predio de mayor

extensión, el cual está destinado a equipamiento municipal, para el funcionamiento del CREAD Capullo, administrado directamente por la Dirección Regional del Sename de la región del Biobío, por el lapso de cinco años a contar de la fecha del vencimiento del contrato de comodato vigente. (Según ORDINARIOS N°130 y N°132 del Sr. Director de Asesoría Jurídica).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, como se explicó y como se ha conversado en esta Sesión latamente, debemos fundarnos a lo que prescribe el artículo 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:
f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles.
Por ello, entonces, es que administrativamente o jurídicamente lo que procede ahora es que se pueda someter a votación el acuerdo, el señor Secretario me dirá.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que leer el texto.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Entonces procedo a leer el acuerdo (el cual se les adjuntó y lo tienen a la vista los Sres. Concejales).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.
Votación:
Concejal Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aravena: Apruebo.
Concejal Sepúlveda: Apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en esta Sesión.
Directora agradecemos vuestra presencia en esta Sesión, también a don Patricio, y deseamos muy profundamente que esta transformación que está sufriendo el Servicio Nacional de Menores brinda frutos en el menor tiempo posible, pues la infancia y la adolescencia son el presente y el futuro de nuestro país y el Estado de Chile hoy día tiene una deuda tremenda con ellos. Por tanto esta renovación de comodato sea entendida también como una contribución al desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

SRA. MORGAN – DIRECTORA REGIONAL DEL SENAME: Muchas gracias a ustedes también por su tiempo y por todo el apoyo que han brindado como municipalidad y continúan brindando, realmente es un importante aporte para el trabajo que se viene haciendo y que todavía hay por hacer.
Así que muchas gracias también en nombre de todas las niñas del CREAD Capullo y que ustedes están participando en esta transformación para ellas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora, hasta pronto.

7) Punto de la Tabla
Acuerdo para realizar proceso especial de renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2020. (Según ORD. N°172 de la Sra. Administradora Municipal).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: En este punto dar la palabra al trabajo realizado por la Administración en coordinación con la Dirección de Finanzas, específicamente el Departamento de Rentas y Patentes, y para eso pido que don José Chávez pueda dar la explicación al respecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Respecto de este punto la idea es facilitar el proceso de la renovación de los documentos que son necesarios para autorizar las patentes de alcoholes para el segundo semestre del presente año. En este caso es contribuir a minimizar el desplazamiento de las personas en la comuna, ya que se está hablando de 211 patentes de alcoholes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto don José.
¿Alguna consulta respecto al tema? Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El acuerdo que quiere usted es que nosotros aprobemos esta forma especial de pago o no?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: No, es la renovación por el segundo semestre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando usted habla de recuperar la documentación y todo, ¿ellos van a tener que pagar en Julio o se va a postergar?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: No, en Julio ellos tienen que pagar, porque para poder vender tienen que tener pagada la patente, sino, no se entiende renovada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo había puesto el énfasis por el tema que estamos viviendo y las pocas ventas, yo lo hice presente, si no me equivoco fue el 4 de Marzo, cuando el Alcalde dijo que la pandemia era un invento del gobierno, yo estaba preocupada ya del pago de las patentes, no solo de alcohol, sino de todas las patentes; entonces, no entiendo cuál va a ser la ayuda que vamos a hacer al final del día.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Las patentes de alcohol tienen diferenciación diferente al resto de las patentes.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta respecto a este punto?
Don José, ¿hay algún acuerdo al que haya que dar lectura?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ¿Le doy lectura señor Concejal?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora proceda a dar lectura para su votación.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1) Realizar proceso especial de renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2020, de acuerdo al Ordinario N°172, de fecha 29 de Abril de 2020.
2) Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los antecedentes que dicen relación con el acuerdo precedentemente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Concejal Jessica Flores: Presidente, yo me voy a abstener de aprobar: Uno, porque cero consideración con las personas para que sigan pagando patentes y cero ventas. Creo que es impresentable que nadie haya visto un resquicio de poder haber aplazado de alguna forma tres meses el tema del pago de patentes de alcohol.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Presidente, quiero expresar, que entiendo que aquí debiera haber habido una ley mayor a nivel nacional, como se hizo respecto de los permisos de circulación, por lo tanto se escapa de las manos esa realidad de dejar sin pago por tres meses. Por lo tanto, yo apruebo para darle el curso para que puedan seguir funcionando estas patentes.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.
Gracias don José y gracias Administradora.

8) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración del día 27 de Abril de 2020, con respecto a lo siguiente: Informe, por parte del Director de DIDECO a los Señores Concejales, en relación a los gastos y atenciones sobre el tema de la pandemia del coronavirus en nuestra Comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena, proceda a leer el informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Concejal procede a dar lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales y que se adjunta en la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.
¿Alguna observación respecto al informe? Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, me gustaría saber, sobre lo leído, la solicitud de los antecedentes, ¿cuándo van a entregar lo que estamos solicitando? Porque en la comisión quedamos de hacer una Comisión Tripartita, que estuviera Salud, Desarrollo Social y Hacienda para ver el tema de los recursos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Dejo la palabra a nuestro Director de Desarrollo Comunitario para poder dar respuesta a esa interrogante.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Saludar a los Concejales.
Nosotros como Dirección estamos en condiciones de tener un informe consolidado el día lunes, Concejala Flores, respecto de lo que se nos pidió.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Efectivamente se había solicitado enviar un oficio al Ministerio o la Seremi de Desarrollo Social o través de la Intendencia para obtener más recursos para las familias que lo están requiriendo.
Director, ¿las 100 cajas se generaron solo para la línea Las Galaxias o para el conglomerado de la locomoción de Chiguayante?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: El compromiso del señor Intendente fue solo respecto de ese conflicto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Director, no se hace necesario oficiar a la Seremi de Desarrollo Social, porque lo vemos directo a través de la Intendencia.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Tenemos hoy día, Concejal, línea abierta con la Gobernación y con la Intendencia, con el objetivo de poder ir haciendo las derivaciones, en caso que nosotros a nivel comunal no tengamos la posibilidad de entregar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece que se está dando la cobertura.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención respecto a este punto? Gracias Concejal Aravena por la lectura del informe.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

9) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 27 de Abril de 2020, en relación a lo siguiente: Estudiar y analizar el tema de la licitación de la "Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, Mantención de Jardineras Colgantes de la Comuna".

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello dejo la palabra al Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Concejal Aldo Aravena Silva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales y que se adjunta en la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Presidente.
Dejo abierta la palabra para alguna intervención o comentario respecto a este informe.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo hice presente, como todos ustedes deben de saber, la crisis económica que va a vivir el país en lo que viene del año va a ser catastrófica y va a afectar a los que menos tienen. Y la preocupación que tengo es que el municipio haga una licitación millonaria para entregarle recursos al empresariado y que yo me opongo, porque vamos a tener un nivel de cesantía enorme.
Por lo tanto sugiero hacer una sesión extraordinaria, convocando a todos los actores, para poder ver que esos recursos puedan ir a las personas, con la figura de contratación y verlo a través de programas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Yo no sé si los tiempos dan para eso y cualquier otra alternativa requiere de un análisis más profundo.
Señora Administradora, ¿algo qué decir respecto a lo que propone la Concejal Flores?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Considerando, señor Presidente y señores Concejales, la situación en la cual estamos hoy día, por supuesto que la apreciación y visión de la señora Concejal es una opción completamente válida, pero ahora habría que evaluar esto con el señor Alcalde y con el equipo técnico, como dice usted, Jurídico y la Dirección de Planificación, pero debería hacerse una comisión, para poder evaluar las distintas áreas de lo que significaría para el municipio esa alternativa en términos de contratación, programas y en relación a la licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A mí me preocupa que esto requiere analizarse en profundidad y también invito a la Concejal a poner los antecedentes.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo creo que esto deberíamos hacerlo en un Comité, porque hay hartos directores y comisiones involucradas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se me produce una dicotomía respecto a lo que señala la Concejal, porque cuando nosotros llegamos a este municipio, yo propuse que la basura fuera administrada por el Municipio de Chiguayante, como lo hacía Valparaíso y otros, y es bueno que se esté levantando la bandera de los trabajadores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colegas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que hay que resolver rápido, poner un acuerdo y listo, para ver cuándo nos juntamos para ver el tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando se habla el tema de que he sido yo la que he puesto el punto en las contratas, quiero decirle que para contratar operadores políticos, hagamos la diferencia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, evitemos los juicios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando yo hablo de contratar a las personas a través de programas municipales, es decir, de la Dideco, cómo funcionan los programas municipales. Usted sabe cuántas personas están contratadas a través de programas municipales, por años, casi ocho, nueve o diez años a honorarios, incluso tienen responsabilidad administrativa, pagándole AFP e ISAPRE a través de programa municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal dos cosas: Voy a pedir si usted tiene los antecedentes de operadores políticos, póngalos en la mesa, evitemos caer en esos calificativos; eso como primera consideración.
Una segunda consideración es, que lo que usted propone pongámoslo como materia de debate en otra instancia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Quiero proponer la fecha.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Va a ser una figura de comité. ¿Les parece el miércoles donde no va a haber Concejo, a las once? El tema: Análisis de un modelo de sistema alternativo respecto de la Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, Mantención de Jardineras Colgantes de la Comuna.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿A quiénes se convoca Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dirección Jurídica, Secplan, Aseo y Ornato, Recursos Humanos, Administración Municipal y Finanzas.
Don Héctor, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo solo quisiera pedirle al Secretario en este caso, que, por favor, le solicite formalmente los antecedentes a la Concejal respecto a la licitación que se está preparando estaría arreglada para una empresa en particular, ya que es una acusación grave y me parece que ella debería entregar los antecedentes a la municipalidad para poder hacer las averiguaciones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Señor Presidente, me permite?

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para conocimiento del Director de Secplan, yo no estoy facultado por ley para hacer esa petición. Hay un presidente, sea el titular o el que reemplace puede hacer esa petición. Dentro de mis facultades no está pedir información que aquí se planteé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señalar a la Concejal, que los antecedentes señalados por ella los pusiese a disposición, ya sea de la Administración o de la Dirección Jurídica.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo estoy esperando don Héctor, el Alcalde dijo que iba a poner una querella en mi contra, yo estoy esperando la querella para entregar los antecedentes. Y si usted quiere querellarse, ponga también la querella y yo entrego los antecedentes.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal por esa solicitud para poder dar un buen curso a esta discusión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estoy esperando la querella.

10) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Salud del día 28 de Abril de 2020, sobre la entrega de información, por parte del Director Subrogante de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en relación a los siguientes temas solicitudes por Concejo:
a) Protocolo de pacientes con COVID 19, hospitalización y derivación domiciliaria.
b) Protocolo con respecto al seguimiento de los enfermos con COVID 19.
c) Sanitización y mesa de expertos (se necesita contar para el día de la Comisión con integrantes de esta mesa de expertos).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, Concejal Flores, tiene la palabra para la lectura del informe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al informe. (Informe entregado a los Sres. Concejales y que se adjunta en la presente acta).
Si bien es cierto, los protocolos no nacen de la Dirección de Salud ni de los CESFAM, son bajadas centralizadas de la Seremi de Salud tengo entendido Director, ¿verdad?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Bajan directamente desde el Ministerio y son adecuados a la realidad local dependiendo de las características del establecimiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.
Comenta que fue una reunión muy fructífera y que yo propuse hacer una Comisión tripartita para ver el tema de los recursos y que cada 15 días Director, usted nos pudiera mantener informados de los avances y las problemáticas en la Comisión de Salud.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejal lo que estamos haciendo ahora es crear la carpeta que conversamos ese día, para poder compartir los protocolos en línea y ustedes los puedan sacar diariamente. En esa carpeta van a estar las bitácoras que se envían a los Directores Municipales respecto a los niveles de contagio diario nacional, regional y comunal y también se van a agregar los protocolos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces si esa información va a estar a la mano no es necesario quitarle el tiempo para que ustedes no estén informando y nos podemos reunir una vez al mes. Y si ustedes suben esas actas que ustedes tienen con la mesa de expertos, yo me siento pagada con eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

11) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°170, de fecha 28.04.2020, de la Sra. Administradora Municipal, información detallada de la construcción de la "Sala de Artes Escénicas". (Adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se adjuntó la información.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, la tengo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ustedes se les hizo llegar por toda esta situación que estamos viviendo, el tomar el acuerdo para incorporar un punto en la tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que es el acuerdo para modificar fecha de vencimiento de cuotas de derecho de aseo año 2020.
Primero tomar el acuerdo para incorporarlo a la tabla. ¿Les llegó a ustedes la información?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, llegó por correo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya Secretario, gracias por el alcance. Entonces pasamos al punto señalado por el Secretario y hay que tomar el acuerdo para incorporar ese punto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Concejal Manuel Álvarez: Aprueba.
Concejal Jessica Flores: Apruebo.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes, donde incorporamos el punto señalado por el Secretario.
Don José tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: De acuerdo al Ordinario 166 se solicita el acuerdo municipal para modificar la fecha de vencimiento de las cuotas de derechos de aseo, y lo que estamos solicitando es aplazar las fechas para los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre del presente año.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto don José, gracias.
Administradora dé lectura al acuerdo.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1) Realizar modificación de fechas de vencimiento de las cuotas de derechos de aseo año 2020, de acuerdo Ordinario N°166 del 21 de Abril del año 2020.
2) Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los antecedentes que dicen relación con el acuerdo precedente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administradora.
Votación:
Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aravena: Apruebo.
Concejal Sepúlveda: Apruebo.
Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Y yo apruebo; por tanto, aprobado por unanimidad el acuerdo ya leído.

12) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a retirarme porque tengo un funeral.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra el Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es preocupante la cancha de pasto sintético que está arriba en Coquimbo, ya que están todos los días ahí jugando a la pelota, hay hartas denuncia y no sé, del punto de vista legal, qué puede hacer el municipio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debo recordar que este tipo de cuestiones se plantean también con el Oficio respectivo al Secretario Municipal para su canalización.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La petición tiene que ser hecha por escrito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No saca nada con señalarlo en la sesión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que, Concejal, le voy a solicitar que ese planteamiento lo haga también vía escrito al Secretario Municipal para dar curso como corresponde.
Director Carlos Mariángel, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Señalar que desde la parte de Salud Municipal no existen competencias para poder prohibir un poco las libertades, entendiendo que la Seremi de Salud y Carabineros regulan este tipo de actividades.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso usted dirija el oficio, por ejemplo, a Seguridad Pública con copia a Administración, para que desde ahí se oficie a la autoridad sanitaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, acuerdo para prolongar Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acuerdo para prolongar Concejo.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Sepúlveda: Apruebo.
Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba la prórroga del Concejo de acuerdo al Reglamento.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solicito hacer llegar las condolencias de parte de la Ilustre Municipalidad y el Concejo a la Familia Sanhueza, por el lamentablemente fallecimiento de don Enrique Sanhueza (Q.E.P.D.), y

además por su gran trabajo desarrollado en el ámbito Sindical a favor de los trabajadores de nuestra comuna y país, quien también fue parte de los torturados y perseguidos por la dictadura de Pinochet.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
También me suscribo a aquella solicitud, porque don Enrique Sanhueza era un personaje bastante querido en la comuna.
Concejal Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Reitera a la máxima autoridad edilicia, el incumplimiento a la Ley 18.695, respecto a las Sesiones de Concejo, las cuales deben ser "PUBLICAS", situación que en lo especial no está ocurriendo, vulnerando la ley por sobre todo, vulnerando el derecho de todos los chiguayantinos a estar informados, sobre todo en los momentos que como país estamos viviendo, producto de la "PANDEMIA". Por lo que vengo en reiterar a usted dar cumplimiento a la brevedad a la Ley.
Solicita al Director de Salud Municipal, pueda informar respecto a situación vivida por un vecino de Leonera, que solicito atención médica de urgencia el día Viernes Santo 10 de Abril del año en curso, en el SAPU de Leonera. Paciente que requería se le instalaría "SONDA VECICAL", dicho procedimiento "NO" se realizó, por lo cual fue trasladado al servicio de urgencia del Hospital Regional de Concepción, donde exitosamente se llevó a cabo el procedimiento.
Llama la atención, que un procedimiento que debiera ser de manejo rutinario no haya sido posible realizar.
Solicita a la máxima autoridad edilicia, entregue informe que diga relación a la "No implementación a la fecha de las pulseras de VIF". La gravedad de esta situación dice relación, a la cantidad de tiempo transcurrido a la fecha desde su lanzamiento (2 meses). Considerando cómo ha subido el nivel de denuncias, en el contexto de cuarenta producto de la pandemia, en violencia intrafamiliar.
También estoy preocupada por el tema del uso del Estadio.
Por otro lado va a pedir al Director de Seguridad Pública que facilite a funcionaria un teléfono y que esté habilitado para hacer denuncias en que se vulnera la reglamentación respecto de la pandemia.
Solicita a la máxima autoridad edilicia poner en tabla para la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo del año en curso, el siguiente punto:
1) Exposición de la situación actual del cerro Manquimávida respecto a los eventuales deslizamientos de tierra, que podrían traer como consecuencia pérdidas materiales o vidas humanas. Exponer como invitados Gobernador Provincial de Concepción; Directora Javiera Contreras D.O.H de la Seremi OOPP; y Director SERNAGEOMIN. Como también la presencia del DOM, don Marco Muñoz.
2) Para la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo del año en curso, poner en tabla los siguientes puntos:
1) Implementación de la Nueva Planta Municipal 2020, informando al Concejo de los cargos que se llamaron a concurso, nuevas contratas y todo lo que diga relación al tema.
2) Invitar al Director de Control para que exponga las observaciones contenidas en la auditoría externa realizada a petición de los Concejales con fecha 15/03/2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695.
Solicita a la máxima autoridad edilicia, informe de las contrataciones de la Dirección de Seguridad de Enero a la fecha, la información debe contener: nombre, función, currículum (que demuestre la expertise que justifica su contratación).
Solicita asistencia de la funcionaria Sra. Evelyn Spielman Roco, quien se desempeñó como funcionaria en el DAEM. La asistencia solicitada es de Enero del año 2015 a Diciembre del año 2019.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La solicitud por escrito Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, esto que usted ha señalado por escrito al Secretario Municipal, por favor.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me preocupa que esta comuna no tenga ninguna reglamentación respecto del uso de la mascarilla.
El segundo punto, poder realizar una Comisión de Medio Ambiente y tener una reunión, ojalá estén todos los Concejales, con el equipo técnico de la Asociación de Municipalidades de la Reserva Nonguén, dado que existen proyectos que están en SUBDERE y que tienen que ver con los famosos portales que se van a ejecutar en algún minuto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Llegó del Presidente de la Asociación de la Reserva Nonguén un Oficio para coordinar varios temas respecto a la administración de esto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces podríamos dejar fijada una comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El lunes, a las cuatro de la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces lunes, a las 16:00 horas Comisión de medio Ambiente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Comenta la preocupación de vecino con respecto a la construcción del nuevo CESFAM que se está haciendo y que en este periodo ha habido filtraciones graves, ya que él estuvo adentro de la construcción, por lo que el Concejal solicita que se le entregue un informe.
Por otro lado, el Concejal se refiere a la situación que pasó en la Sala de Artes Escénicas, en que prácticamente el escenario había que hacerlo todo de nuevo porque había una filtración de agua, había un mal trabajo hecho y resulta que nadie sabe nada.
El Concejal también se refiere al tema de la violencia intrafamiliar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, haga las solicitudes por escrito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Le voy a enviar un correo a Lisandro con la petición que hice.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Ese informe que tiene la señora Concejal nosotros también lo tenemos acá en relación a la querella que hizo el municipio. Entonces es uno de los tantos informes que han

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

emitido los organismos técnicos, que en este caso es D.O.H., SERNAGEOMIN, CONAF, entre otras.
Nosotros no hemos podido entregar ninguna información adicional al Concejo en relación a cuál va a ser nuestra intervención. Además quiero que quede muy claro, de que estamos muy preocupados de lo que pueda pasar.
Me gustaría coordinar con la señora Concejal de manera interna a quién convocamos a esa reunión, porque SERNAGEOMIN entrega ese informe pero tampoco dice quién tiene que ejecutar y es ahí donde estamos todos medios trabados. Por tanto acordamos con el Gobernador en tener una próxima reunión en relación a un informe que tenía que entregar CONAF, porque tampoco hay otros informes que se han ido solicitando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces las precisiones y las consideraciones con la Administradora, Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La preocupación señora Lissette es que esto se viene arrastrando de la muerte de 10 personas del año 2006, ya que nunca se ha resuelto el tema de la responsabilidad que cabe a privados también dueños del cerro, el cerro no es de Bienes Nacional y el cerro no es del Municipio, el cerro tiene dueño. Y en ese contexto, el entrampe es eso, invertir dineros fiscales en terrenos de privados, eso hay que resolverlo. Y eso no se ha resuelto, ojo con eso, porque usted cuando me habla de querellas, querellas para quién, por ejemplo, para los dueños del cerro que no han cuidado, no sé, porque me imagino que el listado, lo debe tener usted o el Alcalde, de quiénes son los dueños del cerro y también poder convocarlos porque también tienen responsabilidad, ojo con eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas, habíamos tomado un acuerdo para extender el Concejo y ya estamos armando debate en torno al tema del cerro, entonces el Secretario me indica que pongamos ojo con eso, ya que hemos conversado en innumerables veces que los funcionarios están funcionando a media capacidad.
Última intervención Concejal Sepúlveda y cerramos la sesión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Respecto al tema del cerro, a mí me da vergüenza aparecer cuando queda la crema en el cerro, no voy ya que nunca se ha tomado como un problema global y la realidad es que estamos expuestos a que pase cualquier cosa. Y en ese sentido, yo creo que se debe presentar un recurso de protección, porque siempre las querellas se presentan cuando sucede el hecho, pero tiene que haber un mecanismo legal que permita prevenir las situaciones y no en el minuto que pasen las cosas.
Yo creo que lo que tenemos que hacer es buscar entre todos una solución definitiva y levantar la voz.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo más temas, se levanta la Sesión, siendo las 13:45 horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE